

VI CONVOCATORIA

PARA

ILUSTRAR
PORTADAS de

VOZ VIVA

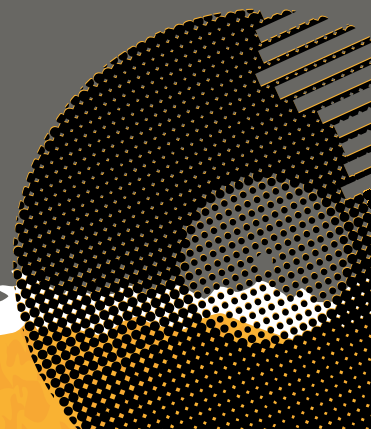
La **Coordinación de Difusión Cultural** de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales,

● C O N V O C A ●

a participar en la creación de ilustraciones para las portadas de cuatro nuevos libros de **Voz Viva**, con el propósito de fomentar el diálogo intergeneracional e interdisciplinario entre las artes visuales y la creación literaria.

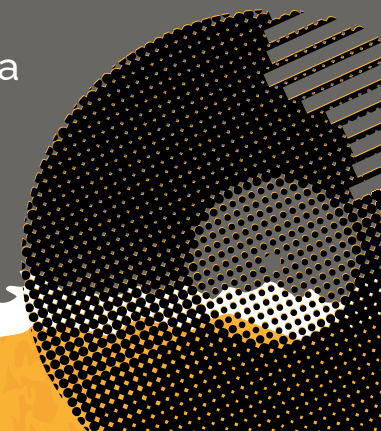
Voz Viva es una colección sonora que reúne las voces literarias más destacadas de México y América Latina desde 1960. A lo largo del tiempo, su distribución ha transitado por diversos formatos según la época: nació en discos de vinilo, continuó en casetes, discos compactos y actualmente se encuentra en formato digital con acceso abierto.

● B A S E S ●



Primera. Marco general

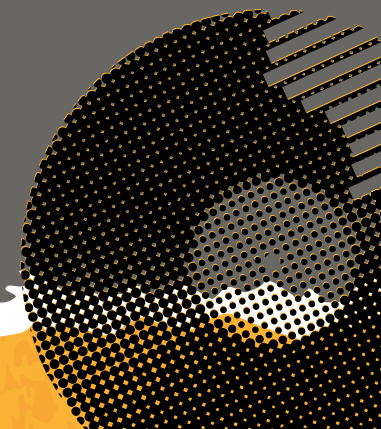
- 1** La convocatoria estará vigente desde el **01 de diciembre de 2025** y hasta las 15:00 horas del **06 de febrero de 2026**, tiempo del centro de México. Después de esta fecha y hora no será aceptada ninguna propuesta.
- 2** Los resultados se publicarán el **13 de marzo de 2026** en las redes sociales de Voz Viva y se notificará por correo electrónico a las personas ganadoras.
- 3** La inscripción al concurso es gratuita.
- 4** La inscripción y el envío de las ilustraciones concursantes deberán realizarse únicamente por vía digital a través del siguiente enlace: **Formulario de inscripción**
- 5** Al inscribirse, las personas participantes aceptan que la **UNAM** pueda utilizar las ilustraciones con fines de divulgación, difusión y creación de otras obras de **Voz Viva**, garantizando siempre el reconocimiento de la autoría.
- 6** La participación en esta convocatoria implica la aceptación irrestricta y total de sus bases.





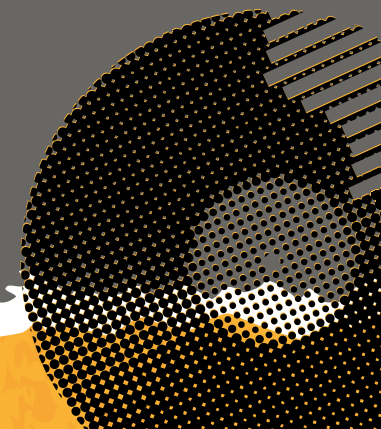
Segunda. Participantes

- 1** Podrán participar **ilustradoras** e **ilustradores mexicanos de 18 años en adelante** (cumplidos a más tardar durante el periodo de vigencia de la convocatoria).
- 2** La participación puede ser **individual o en coautoría** (máximo tres personas). En caso de coautoría, se deberá designar a una persona representante para los fines operativos y legales del concurso.
- 3** No podrán participar las personas que sean **miembros o colaboradoras** de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.

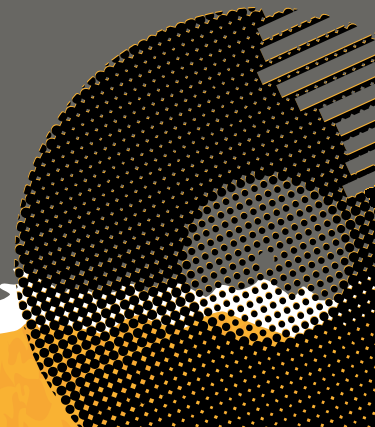


3 Tercera. Ejes de selección

- 1** Se seleccionarán **cuatro ilustraciones**, una por cada autora o autor, para las portadas de los nuevos libros de **Voz Viva**.
- 2** Cada concursante podrá elegir uno o varios títulos y presentar **hasta cuatro ilustraciones en total**, una por cada título en esta convocatoria.
- 3** Las ilustraciones deberán realizarse **ex profeso** para esta convocatoria, tomando como referencia el contenido literario de las obras.
- 4** Las obras para las cuales se busca la ilustración de portada podrán consultarse en fragmento de audio y texto mediante los enlaces correspondientes:
 - *Chén che re* de **Mardonio Carballo**
 - *Cuentos* de **Silvia Molina**
 - *Perro dog y otros cuentos* de **David Martín del Campo**
 - *Cuentos nómadas* de **Mónica Lavín**



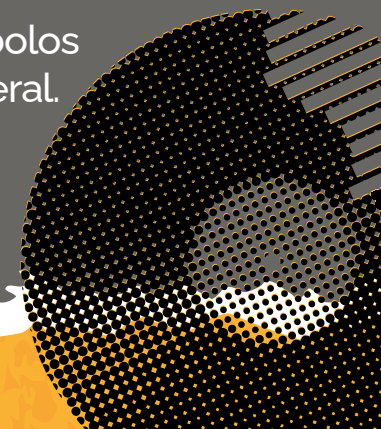
- 5 La **técnica es libre** y todos los elementos de la composición deben ser creados por la persona autora de la ilustración.
- 6 Las ilustraciones participantes podrán ser utilizadas por la **Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM** para la publicación de futuras convocatorias y con otros fines de divulgación cultural.



4 Cuarta. Motivos de descalificación

Serán descalificadas las siguientes ilustraciones:

- 1 Que **no sean inéditas, originales** o de la completa autoría de la persona o agrupación participante.
- 2 Que hayan sido **publicadas** previamente en redes sociales, medios digitales o impresos, ya sea por las personas concursantes o por otras personas.
- 3 Que **participen o hayan participado** en otro certamen.
- 4 Que hayan sido **creadas con herramientas de inteligencia artificial generativa**.
- 5 Que **incorporen textos** (nombre de la autora o autor, título o subtítulo de la obra).
- 6 Que incluyan **elementos gráficos** (cenefas, logotipos, tipografías, títulos) cuya inserción corresponda al diseño editorial.
- 7 Que contengan material **no libre de derechos** o fragmentos de otras obras (en el caso de collages).
- 8 Cuyo contenido resulte **ofensivo, denigratorio, intolerante** o haga alusión a símbolos religiosos, políticos, empresas, logotipos, escudos y/o marcas registradas en general.
- 9 Que no cumplan con las **especificaciones técnicas** de la quinta base.

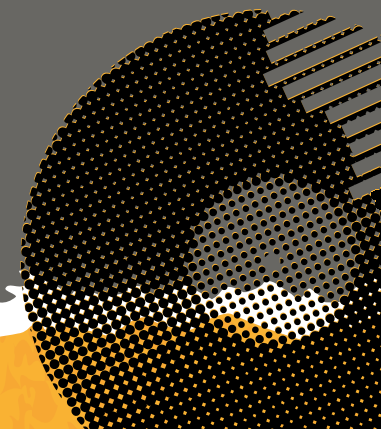


5 Quinta. Ilustraciones concursantes

Deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

Tipo de archivo	jpg
Relación de aspecto	1:1 (cuadrado)
Altura en píxeles	2000
Anchura en píxeles	2000
Modo de color	RGB
Resolución	72 puntos por pulgada
Peso máximo	10 gigabytes
Titular el archivo con el apellido del autor o autora elegida, como se muestra a continuación	Carballo.jpg Molina.jpg Martin_del_Campo.jpg Lavin.jpg

Aquí tienes disponible una **plantilla de referencia** para realizar tu ilustración.

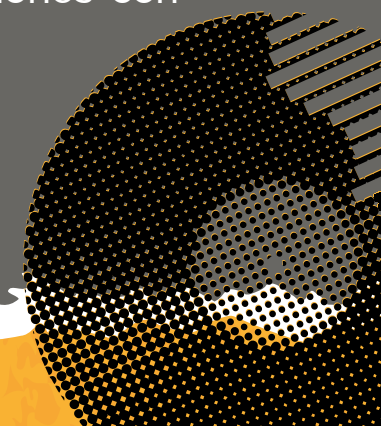


6 Sexta. Ilustraciones seleccionadas

Las obras seleccionadas deberán entregarse con las siguientes características:

Tipo de archivo	jpg
Relación de aspecto	1:1 (cuadrado)
Altura en pixeles	2000
Anchura en pixeles	2000
Modo de color	RGB
Resolución	300 puntos por pulgada
Peso máximo	10 gigabytes

- 1 Si tu ilustración ha sido seleccionada, las versiones en alta resolución solicitadas en esta fase deberán corresponder fielmente y no tener modificaciones ni alteraciones con respecto a las enviadas inicialmente a través del formulario de inscripción.

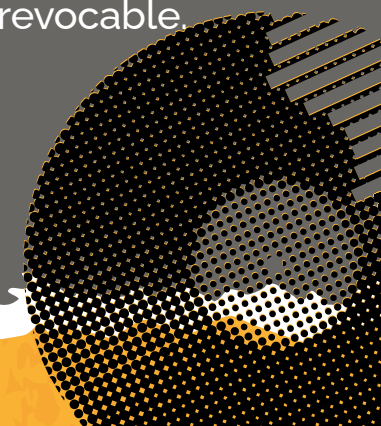


- 2 En congruencia con el cuarto punto de la cuarta base, se podrán solicitar archivos digitales editables o bocetos físicos, fotografías, etc., que comprueben que el proceso de realización de las ilustraciones seleccionadas excluye el uso de inteligencias artificiales generativas.
- 3 En caso de no cumplir con el anterior punto, el jurado podrá seleccionar otra imagen como ganadora.
- 4 Los derechos patrimoniales de las ilustraciones seleccionadas corresponderán a la UNAM bajo el régimen de colaboración remunerada a que se refiere el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- 5 Para acceder al premio, el ganador, la ganadora o el grupo ganador deberá suscribir el contrato de colaboración remunerada correspondiente.
- 6 La UNAM, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y cualquiera de sus dependencias, podrá reproducir las ilustraciones ganadoras en todo o en partes, en catálogos, exposiciones, ediciones promocionales, medios electrónicos, así como en eventos culturales, educativos o artísticos, respetando siempre el crédito de autoría.
- 7 Las ilustraciones ganadoras formarán parte de manera permanente de **Voz Viva** y del acervo de Libros UNAM.



7 Séptima. Jurado

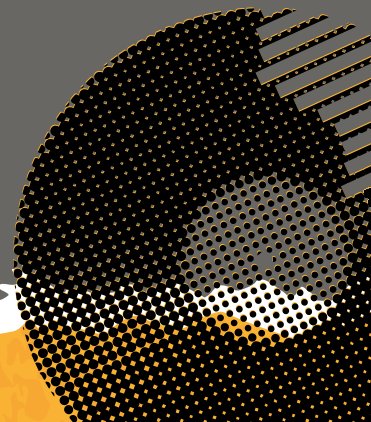
- 1 El jurado estará integrado por personas invitadas o pertenecientes a:
 - La **Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (Libros UNAM)**
 - La **Dirección General de Artes Visuales / Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC)**
 - La **Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales de Cultura UNAM**
- 2 El jurado evaluará la **correspondencia entre la obra literaria y la propuesta visual**, así como la calidad técnica y artística.
- 3 Su fallo **será definitivo e inapelable**.
- 4 Podrá otorgar **menciones honoríficas** por cada título, adicional a la ilustración seleccionada como ganadora.
- 5 Podrá declarar **desierto** el certamen total o parcialmente, decisión que será irrevocable.





Octava. Premios

- 1 Se otorgará un premio por cada título, consistente en:
 - **\$10,000.00 M.N.** (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por ilustración ganadora, con independencia de que la participación haya sido individual o en coautoría.
 - La **publicación de la ilustración** en el libro correspondiente de **Voz Viva**.
 - Un **diploma de reconocimiento**.
 - **Diez ejemplares** de la publicación impresa.
- 2 El premio se entregará mediante **cheque**, tras la firma del contrato correspondiente y la entrega de la documentación requerida.
- 3 La entrega de premios se realizará en las instalaciones de la **Coordinación de Difusión Cultural**, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.



Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la **Secretaría de Extensión y Proyectos Digitales** de la **Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM**, con sede en Zona Administrativa Exterior, edificio D, 4º piso, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510.

Para mayor información: vozviva@unam.mx

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la normativa aplicable. Su uso será exclusivamente para los fines de la presente convocatoria.

Consulte el aviso de privacidad simplificado en el siguiente enlace:
[Aviso de privacidad simplificado](#)

